



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

9957 *Declaración de caducidad*

Antoni Servera Servera, alcalde en funciones del Ayuntamiento de Son Servera, Illes Balears

Dado que no ha sido posible notificar la declaración de caducidad de los expedientes de actividades que se relacionan a continuación, en ejecución de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica que se ha declarado la caducidad de los expedientes siguientes:

Expediente núm. 000016/2009-ACTIV

Titular: Tang Jinbiao

Actividad: Venta de artículos de regalo

Dirección: Carrer Passeig Marítim, 27 de Cala Millor

Expediente nº: 00005/2006-ACTIV

Titular: Imran Raza

Actividad: telefonía, internet y venta de alimentos envasados y bebidas

Dirección: Molins 23

Expediente núm. : 000015/2008-ACTIV

Titular: Jesica Picornell Vallado

Actividad: autoservicio

Dirección: Carrer Na Penyal 17, edifici Gala, local 3, de Cala Millor

Expediente núm.000023 / 2006-ACTIV

Titular: Lee Best

Actividad: Oficina

Dirección: Avinguda Magnolia 6

Se comunica que las personas interesadas que contra el decreto de declaración de caducidad, que agota la vía administrativa se pueden interponer, alternativamente, los recursos siguientes:

- a.- Directamente el recurso contencioso administrativo ante el Tribunal de resulte competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente.
- b.- El recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado esta resolución, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación del presente.

Sin embargo se puede ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente, de conformidad con la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa y de la ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Son Servera, 3 de junio de 2015

El alcalde en funciones

Antoni Servera Servera

